



Informe Ejecutivo de Gestión por Dependencias 2022

Oficina de Control Interno



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. METODOLOGIA.....	2
4. MARCO LEGAL	3
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	3
6. DESARROLLO DEL INFORME.....	4
6.1. Cumplimiento al Plan de Acción:	6
6.2. Cumplimiento al Presupuesto	7
7. SALVAGUARDAS	7

INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 respecto de la evaluación de la gestión por dependencias, lo reglamentado en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015, presenta el resultado de la evaluación de la gestión adelantada por cada una de las dependencias de la entidad en la vigencia 2022, para el desarrollo de esta actividad, se tuvo en cuenta la evaluación cuantitativa y cualitativa del nivel de ejecución de los compromisos establecidos por las dependencias de la UNGRD.

1. OBJETIVO

Evaluar la gestión realizada por las dependencias que componen la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, por cuanto la Oficina de Control debe “Informar a los evaluados el resultado de la Gestión por Dependencias, del año inmediatamente anterior.”

2. ALCANCE

Se pretende verificar el grado de desempeño y cumplimiento en la gestión de las 18 dependencias que conforman la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, basando el análisis en un enfoque cuantitativo y cualitativo de la operación de acuerdo con la planeación establecida registrada en cada una de las fuentes de información de la UNGRD, el cual comprende la gestión y el desempeño de la operación de la entidad en la vigencia 2022.

3. METODOLOGIA

Para el desarrollo del trabajo realizado la Oficina de Control Interno tomo el seguimiento realizado al Plan de Acción 2022, este seguimiento fue ejecutado mediante la realización de mesas de trabajo celebradas con las dependencias responsables definidas en el plan, teniendo en cuenta que ellas son las que deben responder por la gestión, el seguimiento y los resultados del mencionado Plan, una vez recopilada la información se procede con la consolidación, registro del porcentaje de avance y el cargue de la documentación como evidencia objetiva, en la herramienta de gestión y seguimiento dispuesta para tal fin.

4. MARCO LEGAL

Leyes:

Ley 87 de 1993: “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

Ley 909 de 2004: “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Decretos:

Decreto 648 de 2017: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Circulares:

Circular No 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.

Procedimientos:

PR-1300-PE-01_9 Procedimiento de Elaboración, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD,

Matriz

FR-1300-PE-01_8 Plan De Acción - Matriz De Seguimiento

Planes:

Plan Estratégico Sectorial
Plan Estratégico Institucional
Plan de acción UNGRD

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

✓ Informe-Evaluacion-dependencias-UNGRD-2021.

6. DESARROLLO DEL INFORME

Establecer el direccionamiento estratégico de la entidad a través de la definición de políticas, planes, proyectos y hacer seguimiento a su implementación para garantizar el logro de los objetivos y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Estadísticas de la Evaluación de la OCI, este basado en la evaluación del segundo semestre de 2022:

DEPENDENCIA	TOTAL DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES			
		CUMPLIO	PARCIAL	NO CUMPLIDA	ELIMINADA
SDG	13	3	7	3	0
SCR	22	8	13	0	1
SRR	28	12	15	1	0
SMD	11	2	4	5	0
OAPI	25	19	5	1	0
OAJ	8	4	4	0	0
AOC	11	8	3	0	0
OCI	3	2	0	1	0
SG	13	7	3	1	2
GCI	8	3	4	1	0
GAFC	4	3	1	0	0
GAA	10	6	2	2	0
GGC	4	2	2	0	0
GTH	14	7	6	1	0
GTI	8	5	3	0	0
PAZCIFICO	12	0	4	8	0
SAI	2	1	1	0	0
COVID 19	9	2	5	2	0
TOTAL	205	94	82	26	3

* Elaboración propia; Fuente: Seguimiento al plan de acción corte II semestre



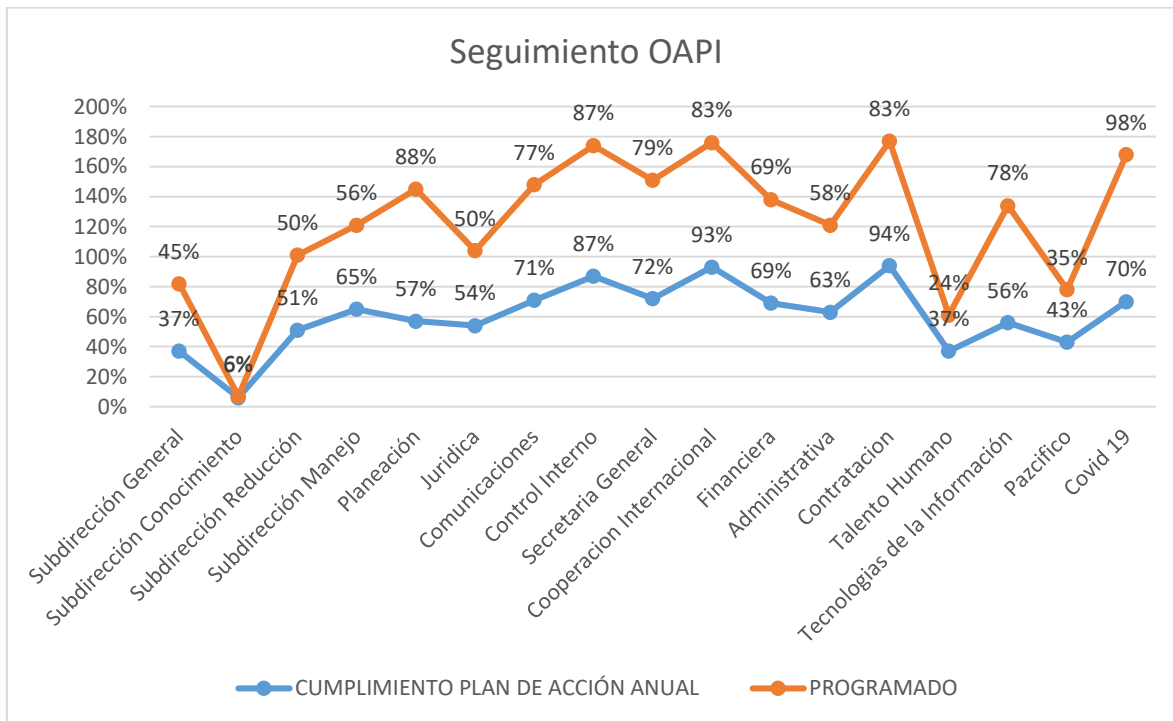
Se observa que para la vigencia 2022, las dependencias de la UNGRD, realizaron 205 actividades para el cumplimiento del Plan de acción, de las cuales 94 fueron cumplidas que equivale al 47%, 82 (un 39%) actividades se cumplieron de manera parcial, 26 actividades no cumplidas y se eliminaron 3 (un 14%) actividades.

Resultados de la OAPI:

AREA	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL	PROGRAMADO
Subdirección General	37%	45%
Subdirección Conocimiento	6%	1%
Subdirección Reducción	51%	50%
Subdirección Manejo	65%	56%
Planeación	57%	88%
Jurídica	54%	50%
Comunicaciones	71%	77%
Control Interno	87%	87%
Secretaria General	72%	79%
Cooperación Internacional	93%	83%
Financiera	69%	69%
Administrativa	63%	58%
Contratación	94%	83%
Talento Humano	37%	24%

Tecnologías de la Información	56%	78%
Pazcífico	43%	35%
Covid 19	70%	98%
TOTAL	60%	64%

* Fuente: OAPI- Seguimiento al Plan de Acción 2022



Se observa que de acuerdo con el informe aportado por la OAPI, tan solo 5 áreas se encontraron por debajo del porcentaje planeado de cumplimiento de las meta programadas

6.1. Cumplimiento al Plan de Acción:

En la evaluación realizada a la Gestión Institucional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar el cumplimiento de la meta programada para la vigencia, la cual alcanzó una calificación promedio de 46%

CRITERIO	DEFINICION DEL CRITERIO	RANGO
META	Cumple los Compromisos	47%
MEDIO	Cumple parcialmente los compromisos programados	39%
ALERTA	No cumple con los compromisos programados	14%

6.2. Cumplimiento al Presupuesto

De conformidad con la información suministrada por la OAPI, en la cual se reporta el cumplimiento del presupuesto asignado a algunas dependencias para la ejecución de las actividades propuestas:

AREA	PRESUPUESTO 2023	\$ EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Subdirección General	\$ 43.177.318	\$ 8.492.362	19,7%
Subdirección de Conocimiento	\$ 55.395.602.696	\$ 31.460.440	0,1%
Subdirección de Reducción	\$ 641.261.866.803	\$ 575.368.216.862	89,7%
Subdirección de Manejo	\$ 226.573.278.173	\$ 231.237.474.928	102,1%
Planeación	\$ 2.517.098.468	\$ 1.362.424.446	54,1%
Jurídica	\$ 482.200.000	\$ 222.133.333	46,1%
Cooperación Internacional	\$ 180.229.757	\$ 152.253.910	84,5%
Financiera	\$ 519.000.000	\$ -	0,0%
Administrativa	\$ 661.684.320	\$ 104.143.440	15,7%
Contratación	\$ 11.800.000	\$ 10.500.000	89,0%
Talento Humano	\$ 437.846.698	\$ 115.128.553	26,3%
Tecnologías de la Información	\$ 3.004.200.000	\$ 98.718.957	3,3%
Pazcífico	\$ 41.474.844.117	\$ 39.076.441.646	94,2%
Covid 19	\$ 153.372.443.337	\$ 118.763.192.536	77,4%
TOTAL	\$ 1.125.935.271.687	\$ 966.550.581.413	85,8%
		\$ 159.384.690.273	

Fuente: OAPI- Seguimiento al Plan de Acción 2022

En relación a la ejecución Presupuestal de la UNGRD, la Oficina de Control Interno no se pronuncia, teniendo en cuenta que no todas las áreas reportaron el avance de la ejecución de los recursos asignados.

7. SALVAGUARDAS

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y

la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN MORENO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz en Excel

Elaborado por: Ibeth Palacios Agudelo/ Contratista -OCI

